

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO Y REVISAR LOS RECURSOS EN QUE MÉXICO PARTICIPA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN SU CARÁCTER DE DONANTE O DE RECEPTOR, A CARGO DE LA DIPUTADA SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputada Saraí Núñez Cerón, y los diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esa soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La cooperación internacional juega un papel muy importante en la promoción y el apoyo técnico y financiero de las actividades de población y desarrollo en la región.

La definición anterior demuestra que la necesidad de la cooperación internacional en los últimos siglos ha ido permeando exitosamente en las naciones, al grado de que han tratado de institucionalizar esta práctica y dotarla de suficiencia presupuestal, otras naciones en desarrollo siguen dependiendo de la asistencia internacional ya que su autosuficiencia presupuestal es muy limitada.

Es por tal motivo que las prácticas de cooperación internacional constituyen una parte invaluable de la lucha por la colaboración provista de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, por ello es que las naciones propusieron que se estableciera esta figura de cooperación internacional en la carta de las Naciones Unidas, en su capítulo IX, denominado Cooperación Internacional Económica y Social, el cual establece muy puntualmente y con claridad que “la cooperación internacional tiene el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

- a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades”.²

Por ende, es un gran soporte insoslayable para los países que son miembros, tanto donadores como receptores, ya que los beneficios son con responsabilidad compartida y generan el principio de reciprocidad para las naciones participantes a estas prácticas internacionales.

En este orden de ideas, la participación de nuestra nación ha tenido un papel relevante como miembro de la ONU. “México es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas. Cuya delegación mexicana estuvo representada por Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, quienes firmaron la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año fue admitido a la ONU”.³

Por ende, México se adhiere a la carta de las Naciones Unidas y es beneficiado por el capítulo IX, Cooperación Internacional Económica y Social.

Por los argumentos históricos antes mencionados, se institucionalizó en México el sistema mexicano de cooperación internacional establecido en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), asimismo, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) actúa como el ente coordinador de la cooperación internacional para el desarrollo. Por mandato, la Amexcid moviliza los recursos de la CID para alcanzar los objetivos delineados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y para ello nos asociamos a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con el propósito de contribuir al desarrollo humano sustentable.

Por ello, México ha estado procurando destacarse en su política exterior y sus relaciones internacionales con las diferentes naciones, por eso es uno de los países en desarrollo que es receptor y donante en materia de cooperación internacional.

Por ello, quiero conceptualizar estos dos rubros para dar claridad a esta pieza legislativa.

México como país receptor de cooperación

México, como país de renta media, afronta una serie de retos socioeconómicos por los que todavía es país receptor de cooperación, tanto en el ámbito bilateral como el multilateral. A pesar de que representa la segunda mayor economía de América Latina, contando entre sus ingresos con una parte importante derivada de la exportación de petróleo y las remesas de inmigrantes, y de intensas relaciones comerciales con Estados Unidos, los últimos datos del Banco Mundial revelan que, en el 2017, el 52.3 por ciento de la población vivía por debajo de la línea de pobreza nacional; asimismo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) menciona que en el 2018 fue el 41.9 por ciento.

En este tenor, México ha obtenido cooperación por otros países, con lo cual ha tenido un aumento del 2013 \$346.82 MUSD al 2017 \$698.81 MUSD teniendo un aumento 1 por ciento estos recursos se reflejan en la siguiente gráfica.

4

En esta tesitura los países con mayor aportación para México son:

5

México como país donador de cooperación

México fortalece su presencia en el ámbito de la política internacional, actuando en el Sistema de las Naciones Unidas, formando parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y como observador del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

“De la misma manera, es miembro del G-20, del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros, adquiriendo un papel cada vez más relevante, especialmente como puente entre potencias emergentes y tradicionales y entre países de menor desarrollo”.⁶

En este tenor, México se fortalece en temas de cooperación, dignifica al país al ser un país receptor y donador con el fin de enfrentar retos globales y crecer como nación.

En esta tesitura, nuestro país se rige por los siguientes esquemas de cooperación internacional:

- “Cooperación bilateral: Cooperación que se da entre dos países y está sustentada en un marco normativo (generalmente un convenio básico de cooperación).
- Cooperación multilateral: Se refiere a acciones de cooperación que se desarrollan entre países y organismos internacionales y/o regionales; y que están sustentadas por un instrumento jurídico, convenio o acuerdo internacional.
- Cooperación regional: Acciones de cooperación dirigidas a una determinada zona geográfica, a través de las cuales se beneficie a varios países.
- Cooperación triangular: Cooperación cuyo enfoque se caracteriza por la actuación conjunta con un socio tradicional bilateral o multilateral en favor de un tercer país de menor o similar desarrollo”.⁷

Asimismo, se rige por las siguientes áreas de acción de:

- “Política de Cooperación para el Desarrollo: México, como un actor con responsabilidad global, promueve una agenda internacional responsable en materia de CID. Para ello, en la Amexcid establecemos procesos de coordinación con los diferentes actores centrales del desarrollo, y generamos herramientas e instrumentos para la planeación, seguimiento y evaluación de una cooperación orientada a resultados, transparente y congruente con los principios de la eficacia.
- Cooperación técnica y científica: En nuestro carácter de oferente y socio de cooperación Sur-Sur, hemos enfocado nuestros esfuerzos en otorgar cooperación técnica y científica en sectores prioritarios (salud, medio ambiente, educación, infraestructura, agricultura, ciencia y tecnología), compartiendo experiencias, buenas prácticas y conocimientos de instituciones mexicanas, adquiridos al convertir los retos de desarrollo en oportunidades.
- Cooperación con Mesoamérica y El Caribe: Buscamos que nuestros esfuerzos de cooperación como oferentes sean de alto impacto y largo plazo. Mesoamérica y el Caribe son las regiones prioritarias para promover la integración y alcanzar el desarrollo compartido. Dirigimos nuestras acciones a través de programas bilaterales, iniciativas triangulares y mecanismos regionales.
- Cooperación académica: La educación abre un mundo de oportunidades para los ciudadanos de cualquier país, pero de manera particular para aquellos países en desarrollo en los que la oferta educativa es limitada. A través de nuestra oferta de becas y programas de intercambio académico para estudiantes, docentes, investigadores y expertos extranjeros, contribuimos a facilitar la formación de los líderes que construirán el futuro.
- Ayuda humanitaria: Ante situaciones de emergencia o catástrofe en otros países, en la Amexcid coordinamos acciones de ayuda humanitaria, tales como la aportación de recursos financieros o en especie, así como el envío de expertos mexicanos que colaboran en tareas de asistencia y auxilio.
- Promoción cultural y turística: A través de las RME contribuimos al posicionamiento de la cultura mexicana e industrias creativas con el fin de fortalecer la imagen de México, impulsar el turismo, promover el entendimiento entre sociedades y fomentar el desarrollo integral.
- Promoción Económica: En este sentido, nuestras acciones de promoción económica están enfocadas en incrementar la presencia de los productos y servicios mexicanos en mercados internacionales, fortalecer la

imagen de México como destino atractivo para las inversiones, ayudar a aquellas empresas mexicanas que desean invertir en el exterior y participar en las cadenas globales de valor”.⁸

Por lo antes mencionado y puntualizando las atribuciones, así como el amplio de las áreas de la cooperación internacional, México ha recibido aportaciones en millones de dólares para las áreas antes señaladas, según los datos que publican en su página web del Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Rencid), Amexcid publica anualmente los resultados de la cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo. Los últimos montos disponibles en términos anuales son los siguientes:

9

Por todo lo antes expuesto, es imperante la creación de esta comisión especial para poder fortalecer la cooperación internacional como lo plantea el primer Informe de Gobierno del presidente López Obrador, el cual cito: “Uno de los principios normativos que guían la política exterior, la cooperación internacional para el desarrollo ha sido pieza fundamental tanto de las relaciones bilaterales de México, como de la incidencia de nuestro país en mecanismos de cooperación regional, bilateral, triangular y Sur-Sur. México promueve proyectos de cooperación que contribuyen al desarrollo sostenible de la región centroamericana, caribeña y latinoamericana, en colaboración con nuestros socios de todo el globo. Son 22 los países de Centroamérica y el Caribe con los que tenemos programas de cooperación técnica y científica, y mediante el esquema triangular, participamos en siete proyectos, junto con Alemania, Colombia, España, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Suiza y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En esta administración, la cooperación se está canalizando de manera prioritaria a Guatemala, El Salvador y Honduras, principalmente por medio del Programa de Desarrollo Integral y del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, como vías para atender las causas económicas y sociales de la migración forzada en esos países”.

Además de lo señalado por el presidente de la República, consideramos que, debido al contexto internacional actual, a la importancia que recientemente la cooperación internacional ha cobrado, en particular respecto a la ayuda que México destinará a Centroamérica y los recursos destinados por parte de otros países en el tema del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, dicho comité es necesario.

De igual manera, consideramos que el comité contribuiría significativamente al trabajo de la Amexcid y podría ser un apoyo importante para que lleve a cabo sus funciones de la mejor manera.

“La nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen”.¹⁰

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones, proceda a llevar a cabo la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento y revisión de los recursos que México participa en materia de cooperación internacional, tanto en su carácter de donante como de receptor.

Segundo. La Comisión Especial, para dar seguimiento y revisión de los recursos que México participa en materia de cooperación internacional, tanto en su carácter de donante como de receptor, se integrará por el

número de diputados que tenga a bien determinar la Junta de Coordinación Política, respetando en todo momento el criterio de proporcionalidad y tomando en consideración la pluralidad representada en esta Cámara.

Tercero. Comisión Especial para dar seguimiento y revisión de los recursos que México participa en materia de cooperación internacional, tanto en su carácter de donante como de receptor, iniciará a su vigencia a partir del día de su aprobación y estará vigente hasta la conclusión de la presente LXIV Legislatura, debiendo entregar un informe final de actividades y resultados.

Cuarto. La Comisión Especial para dar seguimiento y revisión de los recursos que México participa en materia de cooperación internacional, tanto en su carácter de donante como de receptor, contará con los recursos necesarios humanos y financieros que le provea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, a efecto de llevar a cabo la tarea que le encomienden para el cumplimiento de su objetivo.

Notas

1

https://celade.cepal.org/redatam/prisesp/cairo/WebHelp/DOCSID/el_papel_de_la_cooperacion_internacional.htm

2 <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html>, la carta de las Naciones Unidas en su capítulo IX: Cooperación Internacional Económica y Social.

3 <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/mexico-to-the-united-nations/>

4 Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

5 Op cit Principales países donantes miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) hacia México. (Total AOD neta en millones de dólares. 2009 A 2014)

6 Op. Cit

7 <http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>

8 <http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>

9 http://www.gob.mx/amexcid/archivo/acciones_y_programas?idiom=es, Cuantificación de la Cooperación Mexicana.

10 <http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/2013/04/Principios-de-doctrina-2002.pdf>, 5. Nación y Mundialización, pag 6.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de septiembre de 2019.

Diputada Saraí Núñez Cerón (rúbrica)